



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°197/OCII/DP/2018

OYÓN: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEFICIENTE ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- ***De enero a la fecha se han dictado 71 medidas de protección. Sin embargo, se advierte que muchos casos no son atendidos adecuadamente y las víctimas desisten de la denuncia.***

Pese a los constantes casos de violencia contra las mujeres que se registran en el país, la Defensoría del Pueblo advirtió graves deficiencias en la respuesta del Estado frente a este tipo de casos durante una visita a la provincia limeña de Oyón.

Según se verificó, en la comisaría de Oyón – al momento de la supervisión- había un solo efectivo policial para la sección familia, no se aplica la ficha de valoración de riesgo, y el personal no ha recibido ninguna capacitación sobre la aplicación de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Asimismo, se advirtió que el Juzgado Mixto de Oyón enviaba a la comisaría los oficios de medida de protección sin adjuntar la resolución correspondiente; en otros casos sin especificar la medida que se determinó para proteger a la víctima; o sin colocar su dirección y otros datos que permitan hacer efectiva la medida. Similar situación se halló en la comisaría de Pachangara - Churín, donde se verificó que las órdenes de medidas de protección eran devueltas al juzgado, para que se completen los datos, generando demora en el otorgamiento de las medidas.

En Oyón no hay médico legista y el médico de la posta de salud no emite los certificados que acreditan la violencia física, por lo que las víctimas deben acudir hasta el médico legista de Huacho, originando que en muchos casos, debido a las dificultades del traslado, desistan de continuar con el proceso.

Al respecto, los integrantes de la Oficina Defensorial de Lima Norte se reunieron con el promotor de Centro de Emergencia Mujer (CEM) de Oyón con la finalidad de reactivar la Red de Lucha contra la Violencia que se encuentra inactiva desde el año pasado. Ambas instituciones acordaron convocar a las autoridades involucradas en los próximos días.

La Defensoría del Pueblo continuará monitoreando las acciones de las instituciones involucradas de manera que se atienda la problemática identificada en el más breve plazo.

Lima, 26 de mayo del 2018.